

VISTOS:

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

	N° DE CERTIFICADO
	PE-0913/2019
11530	Fecha de Aprobación
	13-05-2019
	ROL S.I.I
	914-18

				KOL 3.1.1			
	€ URBANO	CRURAL		914-18			
/IST	OS:		10-31				
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898						
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y						
	el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°	2019/0165	de fecha	09-01-2019			

1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda								
	existente con una superficie de		27.75 m2 ubicada en		ISLA SAN AMBROSIO		N'		
					Condominic/Calle/Aver	nida/Pasaje			
	03440	Lote N° -	Manzana		localidad o loteo	-			
	sector	URBANO	de conformidad	a plano y ar	ntecedentes timbrados por est	a D.O.M. que forman pa	rte de		
		Urbano o Rural	•						

D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO GERMÁN OCTAVIO GRANDON FUENTEALBA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE CARMEN ISABEL ACEVEDO BRITO **PROFESIÓN** RUT

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 27.75 m² en primer piso. Completando un total de 66.26 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 978/2019

CRISTIAN ESTEBAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) IRMA Y TIMBRE